



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
12 de febrero de 2010
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones
de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental
ocupada y el resto del territorio palestino ocupado

Consejo de Seguridad
Sexagésimo quinto año

Cartas idénticas de fecha 9 de febrero de 2010 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas

Las recientes operaciones perpetradas por Israel, la Potencia ocupante, contra activistas en pro de la paz palestinos e internacionales en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, ponen de manifiesto un comportamiento agresivo y alarmante sobre el que hay que alertar a la comunidad internacional. Esas operaciones son una expresión más de la intransigencia de Israel con respecto a la prosecución de sus políticas y prácticas ilegales contra el pueblo palestino, su arrogante impunidad y su intolerancia ante toda protesta o manifestación contra sus actuaciones ilegales y opresivas, incluida una resistencia no violenta como esa.

Además de la agresión constante de las fuerzas de ocupación israelíes contra las protestas palestinas semanales contra el muro en aldeas como Ni'lin y Bi'lin, en las últimas semanas Israel ha intensificado sus actuaciones contra activistas en pro de la paz palestinos e internacionales, aumentando los enfrentamientos contra numerosos activistas y su detención. Ayer, lunes 8 de febrero, a la 1.00 horas (hora de Palestina) las fuerzas de ocupación israelíes allanaron la oficina del Comité Popular contra el Muro y la Construcción de Asentamientos situada en Ramallah y saquearon los locales y confiscaron sus equipos, archivos y bienes. El resultado de la incursión, de cuatro horas de duración, fueron importantes daños físicos y la sustracción de los archivos y la documentación exhaustivos del Comité en relación con las violaciones del derecho internacional humanitario cometidas por Israel, en particular con respecto a la actual construcción de asentamientos y del muro en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental y sus alrededores.

Deseamos resaltar nuestra preocupación por la escalada en los ataques lanzados por Israel, la Potencia ocupante, contra la resistencia no violenta de activistas en pro de la paz palestinos e internacionales, en concreto contra el muro ilegal. La última incursión se perpetró menos de 24 horas después de que las fuerzas



de ocupación hubiesen hecho una incursión en Ramallah, donde detuvieron en sus hogares a dos activistas internacionales. Las dos activistas, la española Ariadna Jové Martí, de 25 años de edad, y la australiana Bridgette Chappel, de 22 años de edad, eran miembros del International Solidarity Movement (ISM). Ese es el segundo incidente de esta naturaleza en que las fuerzas de ocupación israelíes lanzan una incursión en una ciudad palestina con el objetivo de detener a activistas en pro de la paz internacionales y deportarlos por participar en actividades a favor de la paz. Además de lo señalado, una activista checa, Eva Novakova, también miembro del ISM, fue detenida en Ramallah y deportada en enero. Ayer mismo, el tribunal israelí prorrogó la detención del Sr. Murad Sinj, un activista turco, por 25 días más. Además de la amenaza de detención, Israel está empleando también medidas punitivas, como las prohibiciones de viajar, con objeto de limitar los movimientos de los activistas y defensores de la paz; por ejemplo, ha impuesto arbitrariamente una prohibición de viajar de seis meses de duración a un experto palestino en cartografía, Khalil Tafakji, que dirige el Departamento de sistemas de cartografía e información geográfica de la Sociedad de Estudios Árabes.

A todas luces el objetivo de esa intimidación y esos ataques de la Potencia ocupante contra activistas en pro de la paz es hacer que los activistas de principios de todo el mundo desistan de venir al territorio palestino ocupado para proteger los principios de la justicia y la libertad y la legislación y las normas internacionales. Además, las repetidas incursiones de Israel en las zonas bajo control palestino en la Ribera Occidental forman claramente parte de otro intento malintencionado de socavar la Autoridad Palestina y su fructífero empeño de hacer respetar el estado de derecho en las ciudades, los pueblos y las aldeas de Palestina que se hallan bajo su control.

Esas medidas punitivas, ilegales y provocadoras son un testimonio descarnado del auténtico programa contrario a la paz que el actual Gobierno de derechas de Israel está promoviendo ahora sobre el terreno en el territorio palestino ocupado. Irónicamente, Israel, la Potencia ocupante, está atacando descaradamente el activismo pacífico contra sus actuaciones ilegales y la continuación de su ocupación ilegal al mismo tiempo que redobla esas actividades ilegales, entre ellas la expansión de sus asentamientos ilegales por todo el territorio palestino ocupado, en particular en Jerusalén Oriental y sus alrededores.

Esa situación en el territorio palestino ocupado exige una reparación seria por parte de la comunidad internacional, que debería defender a los activistas en pro de la paz y los principios del derecho internacional humanitario que se esfuerzan por defender con sus modestos medios. Esa obligación internacional tiene ramificaciones morales y jurídicas de gran alcance.

La presente carta se suma a las 355 cartas anteriores que le hemos dirigido en relación con la crisis actual en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, desde el 28 de septiembre de 2000. Estas cartas, fechadas entre el 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) y el 12 de enero de 2010 (A/ES-10/475-S/2010/22), constituyen una relación básica de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe responder por todos estos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben ser llevados ante la justicia.

Le agradecería que tuviera a bien disponer la distribución de la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Riyad Mansour**
Embajador, Observador Permanente de Palestina
ante las Naciones Unidas
